



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/136/05/2022

Fecha: 11/05/2022

Asunto: Permiso uso de espacio público

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 10 de mayo, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por motivo de **FESTEJAR EL DIA DE LAS MADRES**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DOMO DE LA CROC**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día Miércoles 11 de mayo del 2022, en un horario de 5:00pm a 7:30pm. Sin omitir el semáforo epidemiológico que regula la afluencia de la gente en evento sociales.

ROJO: 30%	NARANJA: 70% ESPACIOS ABIERTOS Y 50% ESPACIOS CERRADOS	AMARILLO: 80% ESPACIOS ABIERTOS Y 70% ESPACIOS CERRADOS	VERDE: 100%
-----------	--	---	-------------

Es importante mencionar que es su obligación asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS Salubridad y Escalación. Sin omitir que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A.T.E.N.T.A.V.E.N.T.E



SECRETARÍA GENERAL
ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

C.c.p.-Archivo/Minutario.